



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 10 de julio de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de **LEOVIGILDO MORA CHOPERENA**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2018.00098.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Parcela No. 09 Toronto'		
Solicitante:	Leovigildo Mora Choperena	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 18.770.157	Norte: Partiendo desde el punto 132500 en línea recta en dirección nororiental, pasando por los puntos 152507 y 152506 hasta llegar al punto 86243 con una distancia 802,7 metros con Parcela 8 Toronto. Sur: Partiendo desde el punto 67194 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 152505, 67195, 152504 hasta llegar al punto 132501 con una distancia de 944,74 metros con Grupo Castillera. Occidente: Partiendo desde el punto 132501 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 132500 con una distancia de 282 metros con Grupo Café Pisao. Oriente: Partiendo desde el punto 86243 en línea quebrada en dirección suroriental, pasando por los puntos 132503 y 132502 hasta llegar al punto 67194 con una distancia de 391,55 metros con Caño La Balsa.
Vereda:	Toronto	
Corregimiento:	Puerto Santo	
Municipio:	Pueblo nuevo	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	148-35944	
Código Catastral:	2357000010000000044007900000000	
Área solicitada:	33 hectáreas con 2.322 mts2	
Titular inscrito:	Gabriel Santiago Narváez Carrascal	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario